



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

FRESCO&SALVAJE: PROMOCIÓN DEL PESCADO CERTIFICADO E IMPULSO DE SU CONSUMO

ANTECEDENTES

La Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPP4) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

Para el período 2024-2026 ha sido aprobado por la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia el PPYC correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

La promoción de consumo de pescado es una de las actividades que en los últimos años ha impulsado la OPPF4 a través de diferentes formatos y actividades, impulsando una marca que certifique el origen fresco y salvaje de sus capturas.

En la actualidad, el puerto de Vigo está inmerso en un proceso de modificación de la etiqueta que desde la Lonja de Vigo realiza, estandarizando todo el proceso en una única etiqueta para todo el puerto. Esto hará posible que la marca Fresco & Salvaje pueda extenderse a toda la flota y operadores que operan en ella, mediante la introducción de su logotipo en la etiqueta general del puerto. Este proceso, precisa de la adaptación de la misma en colaboración con la Autoridad Portuaria de Vigo.

Asimismo, la medida busca seguir dando impulso al consumo de pescado certificado de la OPPF-4 desde una perspectiva de alimentación saludable tomando como eje la actividad deportiva y por otra parte, seguir fortaleciendo la imagen de la marca Fresco & Salvaje ampliando su valor



a través de su certificación dentro de la marca Pesca en Verde de la Universidad de Santiago de Compostela, como un compromiso de la flota con la sostenibilidad.

Para ello, por un lado, desde la OPPF-4 se han impulsado conversaciones con entidades deportivas de la ciudad de Vigo para poder identificar un plan de acción que diera lugar al desarrollo de un conjunto de actividades de promoción de consumo de pescado centradas en la juventud como objetivo de la campaña y bajo la premisa de que una alimentación saludable aparejada al ejercicio de deporte es un objetivo de nuestra sociedad.

El descenso de consumo de pescado entre la juventud (desde las generaciones conocidas como millenials) es además un foco de alarma social, debido a que la falta de su consumo prima a las personas en fase de crecimiento del aporte de una serie de nutrientes, omegas y vitaminas necesarias para un correcto desarrollo humano.

En este objetivo, la OPPF-4 ha previsto una colaboración para el desarrollo de una serie de actividades anuales vinculadas a la actividad deportiva y al consumo de pescado que les permita cumplir esta finalidad. Con ello se busca impulsar el consumo de pescado en la alimentación y su importancia como hábito saludable en un crecimiento adecuado de nuestra juventud. Para ello, se ha diseñado una acción promocional denominada Pescados de Primera

Por último, la OPPF-4 prevé en la acción la presencia de la marca Fresco & Salvaje en ferias nacionales para seguir dando impulso a la marca y promoverla.

OBJETIVOS

El objetivo de esta medida por tanto es, por un lado, colaborar en la modificación del proceso de etiquetado con el Puerto de Vigo para incorporar el logo de Fresco & Salvaje a la nueva etiqueta del puerto de Vigo, así como desarrollar un conjunto de acciones promocionales de consumo de pescado fresco entre jóvenes españoles de 6 a 30 años para concienciarlos sobre la importancia de consumir pescado y vincular su consumo a conductas sanas y saludables como es el deporte y por último, impulsar la presencia de Fresco & Salvaje en ferias.

DESARROLLO

Las actividades que se desarrollarán en esta medida son las siguientes:

- *INTRODUCCIÓN DE LA MARCA FRESCO Y SALVAJE EN LA NUEVA ETIQUETA DEL PUERTO DE VIGO: Tareas de preparación e introducción de la etiqueta Fresco & Salvaje en la nueva etiqueta del Puerto de Vigo.*
- *DISEÑO DE LA CAMPAÑA Pescados de Primera: Trabajos técnicos para el desarrollo de materiales divulgativos dirigidos a jóvenes y centros educativos y deportivos sobre consumo de pescado y deporte. Desarrollo de imagen gráfica y audiovisual para difusión de la campaña.*
- *DESARROLLO DE LA CAMPAÑA: Desarrollo de las acciones promocionales y degustaciones de producto en centros educativos y espacios deportivos.*



- *MATERIALES: Impresión de los materiales diseñados para la campaña anualmente.*
- *STAND EN FERIAS: Presencia de la OPPF-4 para difusión de la marca, los asociados y los productos de la OPPF-4.*

Las actividades definidas anualmente deberán estar ejecutadas antes del 31 de diciembre de cada año en el que se asigne cantidad presupuestaria. El proyecto deberá estar ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre del último año en el que se destine presupuesto. La entidad adjudicataria deberá elaborar un informe cada año, una vez finalizados los trabajos de la actuación realizada.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a **511.000,00 €** (IVA NO INCLUIDO) que se corresponde con el siguiente desglose:

Año 2024	156.000,00 €
Año 2025	184.000,00 €
Año 2026	171.000,00 €

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a la dirección de email direccion@oppf4.com. La fecha límite de presentación de ofertas es de quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración y adjudicación. Además del criterio económico para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta:

- Al menos experiencia en tres proyectos de consultoría relacionada con el diseño, gestión y difusión de marcas de calidad o trazabilidad de pescados y mariscos.
- Poder acreditar al menos en alguno de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, un volumen de facturación equivalente al doble del precio de licitación, impuestos excluidos.

El acuerdo con la entidad que resulte adjudicataria se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato con las tareas a realizar y los plazos de ejecución y será firmado por ambas partes.

Firmado:

Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPP4)

En Vigo, a 29/01/2024